

ut.c



Municipalidad Provincial de Talara

ACUERDO DE CONCEJO 109-10-2021-MPT

Talara, 26 de octubre de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo 20-10-2021-MPT de fecha 26 de octubre de 2021, el pedido formulado por los regidores Luis Anatoli Benites Guerrero, Santiago Emilio Guevara Velásquez, Víctor Manuel Bossio Rodríguez, Roxanita Burgos Zapata; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece, que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 8° de la Ley de Bases de la Descentralización prescribe "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas".

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de octubre de 2021, se propuso que el Concejo Municipal exprese la moción de saludo institucional a la Municipalidad Distrital de Mancora y manifestar la felicitación al señor Alcalde José Alexander Ramírez Granda, así como declarar nuestro más cálido saludo a toda la población mancorenña del distrito de Mancora, al conmemorarse este 14 de noviembre del presente año, su celebración de los 113° Aniversario de Creación Política, y como distrito de nuestra circunscripción territorial resaltamos su nueva imagen paradigmática en el turismo ya que cuenta con toda la infraestructura para albergar a los turistas y visitantes nacionales y extranjeros.

Que, sometido a consideración del pleno el pedido formulado; y de conformidad con la normativa citada;

SE ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR el reconocimiento y saludo Institucional a la Municipalidad Distrital de Mancora, y manifestar la felicitación al señor Alcalde José Alexander Ramírez Granda, así como el más cálido saludo a toda la población del distrito de Mancora, al conmemorarse este 14 de noviembre del presente año la celebración del centésimo décimo tercer aniversario de creación política.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Imagen Institucional y la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUNAY
Secretario General

Copias:
MUNICIPALIDAD MANCORA
GM/SG
UII/OI REG.
UTIC
Archivo

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

84551

1-1 NOV 2021 12:11